

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO SESION EXTRAORINARIA N° 05 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DOÑIUE, 22 de Septiembre de 2017.-

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 05/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejales Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Aza y Don Nelson San Martín Troncoso.
Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 074.- /

Aprueban:

- Subsanan error en Acuerdo N° 017 de Sesión de fecha 14 de Marzo de 2016 y ratifica "Formar parte de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, cuyo nombre de fantasía será "Red Comunas Mágicas de Chile".
- Autorizar al presidente del Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierna a la expresada Asociación Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/fan

Distribución:

- Sres. Concejales de la Comuna
- Asoc. De Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Concejo Municipal

I.MUNICIPALIDAD DEDOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 10/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DIA 04 DE ABRIL DE 2016**

Doñihue, 05 de Abril de 2016.-

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N° 10/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la asistencia de las Sras. Concejales Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses M. y los señores Concejales Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros y Don Belisario Bastias Espinoza.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 023.- /

Aprueba acuerdos tomados en Sesiones de Concejo Municipal N° 8 y N°9, efectuados los días 14 y 21 de marzo del 2016, respectivamente:

- **Acuerdo 15: Aprueba Reglamento Ayuda Educación Enseñanza Superior, año 2016.**
- **Acuerdo 16: Aprueba Subvenciones Municipales año 2016, y autorizan al Director de Administración y Finanzas a realizar los ajustes presupuestarios necesarios.**
- **Acuerdo 17: Aprueba formar parte de la Red nacional de Comunas Mágicas de Chile. Aprueban Estatutos. Autorizan al presidente del Concejo y Alcalde de Doñihue a suscribir las escrituras correspondientes.**
- **Acuerdo 18: Aprueba instalación de kiosco en vía pública, a Sra. Betzabeth Brito Blanco, destinado a la venta de comida rápida, en calle Pedro Aguirre Cerda, altura del N° 159.**
- **Acuerdo 10: Aprueba presentación de Proyecto Estudio Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público comuna de Doñihue.**
- **Acuerdo 21: Aprueba participación de concejales en el Congreso de Alcaldes, Concejales y Funcionarios a realizarse por la Asociación de Alcaldes Región de O'Higgins, los días 4 al 6 de Mayo del 2016, en la comuna de Pichilemu.**



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme

Distribución:

- Sres. Concejales de la Comuna
- Dirección de Control
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Concejo Municipal